

SERVICIO INTERNACIONAL

Servicio	Precio	Publicaciones incluidas
Compra Inicial	US\$100.00 por año calendario	-AIP, carpeta y separadores -Servicio AMDT -Suplemento AIP -AIC -Resúmenes mensuales -Envío por correo aéreo
Suscripción completa	US\$60.00 por año calendario	-Servicio AMDT -Suplemento AIP -AIC -Resúmenes mensuales -Envío por correo aéreo
Suscripción parcial (1)	US\$40.00 por año calendario	-Suplemento AIP -AIC -Resúmenes mensuales -Envío por correo aéreo
Suscripción parcial (2)	US\$20.00 por año calendario	-AIC -Resúmenes mensuales -Envío por correo aéreo
Cartas de rutas	US\$20.00	1 Juego (Carta de Rutas ATS Espacio Aéreo Inferior y Carta de Rutas ATS Espacio Aéreo Superior)

4. El sistema AIRAC

4.1 A fin de controlar y regular los cambios importantes para las operaciones que requieren enmiendas en las cartas, manuales en ruta, etc., siempre que sea posible se publicarán esos cambios en fechas predeterminadas, según el sistema AIRAC. Este tipo de información se publicará como AIRAC AIP AMDT o como AIRAC AIP SUP. Si no puede elaborarse un AIRAC AMDT o SUP por falta de tiempo, se publicará un NOTAM claramente señalado como AIRAC. Este NOTAM irá inmediatamente seguido por una AMDT o SUP.

4.2 La tabla que figura a continuación indica las fechas de entrada en vigor del AIRAC para los años venideros. La información AIRAC se publicará de modo que sea recibida por el usuario no menos de 28 días antes y para los cambios importantes no menos de 56 días antes de la fecha de entrada en vigor. En la fecha de entrada en vigor del AIRAC se publicará un NOTAM iniciador con una breve descripción del contenido, fecha de entrada en vigor y número de referencia de la AIRAC AIP AMDT o del AIRAC AIP SUP que entrará en vigor en esa fecha. El NOTAM iniciador se mantendrá vigente como recordatorio en el PIB hasta que se publique la nueva lista de verificación/lista de NOTAM válidos.

Si no se ha presentado información para publicarla en la fecha AIRAC, se publicará una notificación NIL mediante NOTAM a más tardar un ciclo AIRAC antes de la fecha correspondiente de entrada en vigor del AIRAC.

NOTA.- Todas las tarifas tendrán un recargo de 18% correspondiente al Impuesto General a las Ventas (IGV) mas US\$ 15.00 para pago de comisión del Banco.

Forma de pago:

Transferencia de fondos a través del CITIBANK N.A. NEW YORK, código ABA: 021000089, código SWIFT: CITIUS33PER, código CHIPS: 0008, CITIBANK PERÚ, cuenta N°10991389, cuenta de CORPAC S.A.
→ N°: 0-004367-103 (CCI:007-001-00000436710311)
CITIBANK PERÚ- comisión del banco: US\$. 40.00 or 0.15%.

Hacer una transferencia bancaria a la cuenta de CORPAC S.A. en el Banco CITIBANK (Perú), cuenta N° 0-004367103 código SWIFT: CITIUS 33 PER, asumiendo el usuario los gastos de transferencia que cobren los Bancos del exterior.